

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2000 080-1

**VISTOS :**

Lo solicitado por el interesado Sr. **JOSE ALVAREZ MUÑOZ**, en Nota de fecha 21 de Febrero del 2000; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales en Nota FCF/D/N°058-2000, de fecha 08 de Marzo del 2000; lo establecido en el Reglamento de Personal artículos 25 letra c); y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

Prorrógase, por el período de un (1) año, a contar del 1° de Marzo del 2000, el permiso **sin** goce de remuneraciones de que hace uso el Sr. **JOSE ALVAREZ MUÑOZ**, Instructor D.H.-4 hrs. de la Facultad de Ciencias Forestales, para continuar sus estudios de post-grado en la Pontificia Universidad Católica de Chile, conducentes al grado de Magister en Economía Agraria.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 03 del 2000.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/xba.

99-071